



3722

RESOLUCION EXENTA G.R. Nro. \_\_\_\_\_/

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3147 DEL 2017, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, QUE APRUEBA BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUS, TROLEBUSES Y TAXI BUSES, REGIÓN DE LOS LAGOS, 1 ER. LLAMADO AÑO 2017.

PUERTO MONTT, 23 NOV 2017

VISTOS:

- a) La Ley Nro. 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) El DFL1 19.175/2005, de Interior que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la L.O.C. sobre Gobierno y Administración Regional;
- c) El D.F.L. Nro.343/1953 y el D.F.L. Nro. 279/1960, ambos del Ministerio de Hacienda, que fija normas sobre el Ministerio de Economía, en materia de transporte y reestructuración de la Subsecretaría de Transporte;
- d) La Ley Nro.18.059; que asigna al MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES el carácter de organismo rector nacional de tránsito y le señala atribuciones;
- e) La Ley Nro. 20.378, mediante la cual se crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; modificada por la Ley N° 20.696 de 26.09.2013;
- f) El Decreto Supremo Nro.134/2009, suscrito en conjunto por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda;
- g) El Decreto Supremo Nro.44/2011, suscrito por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conjunto con el de Interior y Hacienda; y sus modificaciones, que aprueba el reglamento del programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxi-buses, modificado a través de Decreto Supremo. N° 81/2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Decreto Supremo. N° 168/2013, del Ministerio de Hacienda y, Decreto Supremo. N° 210/2014 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- h) La Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público Año 2017, publicada en el D.O. el 15.12.2016.
- i) La Resolución Exenta N° 3147 de fecha 25.09.2017, que aprueba Bases de la Convocatoria para la Postulación al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi-buses, 1er. Llamado Año 2017.
- j) La Resolución Exenta N°3662 de fecha 16.11.2017, la cual modifica Resolución Exenta N° 3147.
- k) Lo dispuesto en la Resolución Nro.1.600/2008, de la Contraloría General de la República, y demás normativas aplicables.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3147, de fecha 25.09.2017, del Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba las bases "DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACION DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES, 1er. LLAMADO AÑO 2017".

2.- Que, de acuerdo a la convocatoria señalada en el considerando anterior, el plazo para la presentación de la 2da. Etapa de Postulación finaliza con 1era. prórroga el día **24 de noviembre de 2017**, para postulaciones de buses, minibuses, trolebuses y taxi-buses, aprobadas en 1era. Etapa hasta el 20 de octubre de 2017.

3.- Que a la fecha y considerando el nuevo listado se han recibido 31 postulaciones, de un total de 35 postulaciones aprobadas en 1era.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA...  
de 2 Páginas. V°B° Jdca. 29 NOV 2017  
PUERTO MONTT,



etapa, las cuales han presentado la documentación de 2da. Etapa correspondiente a requisitos exigidos del bus entrante, faltando aún 4 postulaciones que cumplan con la entrega de documentos señalados, los debido a que dependen de la gestión de terceros organismos y cuya demora en su tramitación ha superado el plazo concedido..

4.- Que lo expresado en el Considerando 3 anterior, da cuenta que no existe responsabilidad directa de los postulantes al Programa para alcanzar la presentación de sus documentos dentro del plazo establecido, por lo que se ha determinado dictar una resolución que amplíe el límite de presentación de la 2da. Etapa de Postulación del Programa.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, y demás normas pertinentes.

#### RESUELVO:

- a) **Modifícase** las "Bases de la Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, y Taxi-buses, Región de Los Lagos, 1er. Llamado Año 2017", aprobada por Resolución Exenta N° 3147, de fecha 25.09.2017, en el sentido de que se extiende el plazo de la 2da. Etapa de Postulación, 1er. Llamado Año 2017, 2da. Prórroga, hasta el **01 de diciembre de 2017.**
- b) **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Los Lagos [www.gorelосlаgос.cl](http://www.gorelосlаgос.cl)

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**ISOLDA LUCO CANALES**  
**ENCARGADA UNIDAD JURIDICA DACG**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**



**LEONARDO DE LA PRIDA**  
**INTENDENTE**  
**REGION DE LOS LAGOS**

LDB/JBB/EOB.-

#### DISTRIBUCION:

- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (1)
- Depto. Estudios e Inversión (2)
- Archivo Oficina Partes GORE (1)